

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Nro.	147Lab.046
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2022-00050-00
Demandante	Antonio María Gallego Serna
Demandado	Luis Fernando González Uribe
Asunto	Requiere parte demandante.

Con el fin de avanzar en el trámite del asunto, se requiere al apoderado del demandante para que allegue las constancias de correo pertinentes sobre la entrega al demandado de la notificación del auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabian Giovany Muñoz Soto'.

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

JUEZ EGDO